



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la
Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

086-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAY 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Médico Hernan Javier Toloza, a la Coordinación del 1 Año de la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que el Méd. Hernan Javier Toloza desempeño la función designada, dentro del mismo cargo y dedicación que reviste en esta Unidad Académica.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga a la Decana la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Méd. Hernan Javier Toloza - DNI N° 24.605.744, a la Coordinación del 1 Año de la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la labor desarrollada por el Méd. Hernan Javier Toloza al frente de la Coordinación durante su función.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARRIQUEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Biol. VERÓNICA ALEJANDRA GALIÑANES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA